



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

10157

Procedimiento ordinario 0000691/2011 Sobre otras materias

D./D^a. MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 17 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento JUICIO ORDINARIO 691/11 seguido a instancia de JUNTA DE COMPENSACION DE LA UE 7.04 DE SON DAVIU NOU frente a ANTONIO MARTINEZ POVEDA, MARIA NIEVES MORENO GARCIA, JUAN ANGEL MORENO GARCIA, MARIA ESTRELLA MARTINEZ POVEDA, JESUS MARTINEZ POVEDA, SOCORRO ESPADA PEREZ se ha dictado sentencia:

SENTENCIA nº 75/2013

En Palma de Mallorca, a 29 de abril de 2.013.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el juicio ordinario nº 691/2.011, seguido a instancia de la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E. 7.04 DE SON DAVIU NOU, representada por la procuradora Doña María Dolores Montojo Ripoll. Conforman la parte demandada DON ANTONIO MARTÍNEZ POVEDA y DOÑA MARÍA NIEVES MORENO GARCÍA, representados por la procuradora Doña Nancy Ruys Van Noolen, así como DON JUAN ÁNGEL MORENO GARCÍA, DOÑA MARÍA ESTRELLA MARTÍNEZ POVEDA, DON JESÚS MARTÍNEZ POVEDA y DOÑA SOCORRO ESPADA PÉREZ, en situación de rebeldía procesal.

Se ha dictado sentencia con fecha de 29/04/13, advirtiéndose que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Y encontrándose dichos demandados, DON JUAN ÁNGEL MORENO GARCÍA, DOÑA MARÍA ESTRELLA MARTÍNEZ POVEDA, DON JESÚS MARTÍNEZ POVEDA y DOÑA SOCORRO ESPADA PÉREZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndose saber que el texto íntegro de la sentencia se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado.

PALMA DE MALLORCA a veintiuno de mayo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

